

## DISCURSO

SOBRE LAS CONSPIRACIONES.

\*\*\*\*\*

*Nam postquam respublica in paucorum potentium jus atque ditionem concessit, semper illis reges, tetrarchas, vectigales esse: populi, nationes stipendia pendere: cæteris omnes... Vultus fuimus, sine gratia, sine auctoritate, his obnoxii quibus si respublica valeret, formidini essemus.*

Porque despues que la republica ha venido a caer en manos de ciertos poderosos; de ellos y no del pueblo romano han sido tributarios los reyes y tetrarcas: á ellos han pagado el tributo los pueblos y naciones: todos los demas hemos sido indistintamente vulgo sin favor, sin autoridad, sujetos á los mismos que nos respetarian si la republica mantuviese su vigor.

SALUST. in Catil.

Las palabras que acabamos de copiar tomadas de las que Salustio pone en boca del famoso conspirador Catilina al dirijirse a los que entraron en la conjuracion contra la republica romana, abrazan en compendio los principales puntos que componen el simbolo de todos los conspiradores contra el orden publico establecido. Siempre se ha pretestado la opresion de la multitud y la usurpacion del poder en beneficio de los que mandan, para derrocarlos de sus puestos y elevarse sobre sus ruinas; pero jamas se ha hecho merito de los inmensos padecimientos a que en semejante cambio queda sujeto ese mismo pueblo que se supone oprimido, y cuya suerte dicen los con-

jurados pretenden mejorar, aliviandolo del peso insoponible de una opresion pocas veces verdadera, siempre y en todo caso exajerada. La paz y el orden publico, que constituyen la primera necesidad de un pueblo, han sido frecuentemente alterados entre nosotros con semejantes pretestos, que aunque en el curso de la revolucion han perdido mucho de su fuerza, todavia no dejan de hacer su efecto en algunos a quienes no ha sido posible desengañar de la imposibilidad de realizar el optimismo politico. Indispensable es procurar este desengaño sobre materias en que van de por medio todos los intereses sociales, la prosperidad publica y la de los particulares.

Las conspiraciones descubiertas ultimamente en esta capital, que segun parece se hallan ramificadas y en combinacion con las partidas sediciosas del sur, nos ponen en el caso de presentar algunas observaciones, sobre lo criminal que es pretender destruir el actual gobierno, y sobre las funestas consecuencias que pueden ser el resultado de tan inconsiderados pasos. Cualquier particular o reunion de particulares que constituyan solo una fraccion de la sociedad, y conspiren en secreto para trastornar el gobierno establecido por la voluntad o la aquiescencia general, pertenecen al numero de aquellos delincuentes que son llamados *traidores* en espresion de las leyes: ellos pretenden por las vias de hecho, o lo que es lo mismo, por la violencia, que su voluntad prevalezca sobre la de toda la comunidad, y de esta manera destruyen el principio tutelar de todas las sociedades. Si con el especioso pretesto de que el gobierno que se intenta derribar es ilegal y opresor, y de que el que se quiere restablecer o constituir de nuevo, estará mas en conformidad con las leyes y será mas justo, fuese permitido a cualquier particular trabajar en secreto para destruir la obra de todos, nada habria estable entre los hombres, no podria establecerse ningun orden en las sociedades humanas, y ningun derecho tendrian aun los gobiernos mas legales para proceder contra

los conspiradores. Estos siempre se atendrian a que el gobierno que intentan derribar y contra el que dirijen sus tiros, lo tienen por tiranico, violento e injusto, y sostendrian que lejos de merecer el nombre de facciosos, debian ser reputados como libertadores, pues que su pretension no tenia otro objeto que redimir a sus conciudadanos de la esclavitud en que yacian.

Por ventura, ¿ha habido hasta aora una sola conspiracion en que los conjurados hayan dejado de protestar, que el objeto de sus maquinaciones es arrancar el poder y la autoridad publica de manos de los malos para trasladarlas a las de los buenos; destruir el imperio de la iniquidad para erijir el trono de la justicia, reformar abusos e introducir saludables innovaciones? Basta leer la allocucion que Salustio pone en boca de Catilina, para convencerse de que el lenguaje de todos los conspiradores, sin variacion notable, ha sido el mismo en todos tiempos y paises, los mismos pretestos, y tambien, por lo comun, las mismas intenciones y fines.

No se debe juzgar, pues, por sus protestas de la legitimidad de sus acciones; es preciso establecer una regla, y esta regla es la que dejamos indicada. ¿Existe un gobierno que tiene a su favor la voluntad general? Pues todo el que conspira para destruirle es enemigo de la sociedad, perturbador del orden publico, y reo de lesa-nacion. La sublevacion contra la autoridad existente solo puede ser legitima cuando es el resultado general de un sordo y secreto descontento, y cuando una vez que este se hace publico, es sostenido, auxiliado y favorecido por los esfuerzos reunidos de la mayor parte del pais en que se verifica. La prueba la tenemos muy a mano. ¿Por qué el pronunciamiento de independencia fué legitimo, patriotico y sobre manera glorioso? ¿Por qué se realizaron el de *libertad* el de *federacion* que le siguió inmediatamente y el ultimo por *constitucion* y *leyes*? Porque cada uno en su caso fué la espresion de la voluntad gene-

ral, o, si se quiere, el efecto inevitable del universal descontento, que ya mucho antes se advertia por todas partes, producido, especialmente en el ultimo, por el mal sistema de administracion que, despues de los sucesos de la Acordada, adoptaron los vencedores: porque al grito de constitucion que resonó en Jalapa fueron respondiendo sucesivamente todos los Estados; porque luego que se venció y fué derrocada la administracion investida de facultades extraordinarias, la alegria y el entusiasmo se manifestaron desde el centro hasta los mas remotos paises de la Republica, y desde estos hasta el centro: en fin, porque se vió que lo que se llama la Nacion estaba mal hallada con el rejimen anterior, y deseaba el nuevo orden de cosas con las mejoras y reformas que anunciaba y prometia.

Mas supongamos que estos pronunciamientos no hubiesen sido secundados, ni al primer movimiento se hubiese seguido el de ninguna ciudad, provincia o Estado; que al saberse hubiesen sido generalmente desaprobados; que abandonados a si mismos los gefes de estos ejercitos pronunciados, y combatidos por sus compañeros de armas, hubieran tenido al fin que rendirse, huir o capitular; en semejante caso, el favor mas grande que podia hacerseles, era suponer que ignorando el estado de la opinion, sus intenciones podian haber sido puras; pero esto nunca hubiera justificado un movimiento que no era conforme a los deseos de la Nacion. Los particulares habrian compadecido su suerte; pero el gobierno los habria considerado como rebeldes y sediciosos.

Y si esto es así cuando las conspiraciones se dirijen a destruir un mal sistema y establecer otro bueno, ¿qué será cuando adoptado, reconocido y planteado el que la mayoría ha creído a proposito para labrar la felicidad de todos, se conjuran unos cuantos para derribarlo, y sustituir en su lugar otro que solo tiene la aprobacion de ciertas clases y personas enteramente desopinadas?

Nadie puede ignorar lo que en semejantes casos alegan los conspiradores. Sostienen que el gobierno contra que traman no es obra de la mayoría, dicen que es obra de una facción, que por ella ha sido establecido, que el pueblo, en lo general, está indolente y apático, deja obrar, pero no aprueba, y que si se contasen individualmente los votos, sería mayor el número de los enemigos que el de los defensores del orden existente de cosas; de lo cual pretenden inferir, que ellos son los únicos y verdaderos intérpretes de la voluntad general. Así van discurrendo por todos los lugares comunes en que se apoya el peligrosísimo derecho de insurrección, se ponderan los defectos o faltas de la administración, se abulta y exagera el número de los disgustados; y como hasta ahora no ha habido gobierno que sea absolutamente perfecto, ni cambio verificado a contento de todos, se acaba por concluir que son justos los conatos y pretensiones de echar por tierra lo que existe.

No nos parece difícil contestar a estos argumentos, hijos del odio y del espíritu de partido, ni rebatir los sofismas en que se fundan estas especiosas y seductoras reflexiones. La voluntad legal de una nación no se computa por la totalidad de los votos, ni se compone de la suma numérica de las opiniones de todos los individuos, ni estos pueden ser consultados por cabeza, requiriendo de ellos su parecer. La voluntad general se anuncia por los actos públicos que se hacen a nombre de la comunidad y de la sociedad toda: siempre que estos actos públicos y solemnes apoyen el gobierno existente, se supone y presume justamente, que este tiene a su favor la opinión de la mayoría. Si no se atienden a esta regla las naciones y los particulares, jamás podrán conseguir orden ni estabilidad alguna en ningún gobierno ni sistema que proclamen, porque siempre se podrá decir de este lo que se ha dicho del que se derribó o ha pretendido derribar. Así, pues, cuando se han dictado leyes en consonancia con lo

principios que sirvieron para promover algún cambio; cuando estas han partido de una autoridad cuya legitimidad no ha sido ni puede ser contestada: cuando han sido estas sancionadas, promulgadas y obedecidas sin una formal resistencia en la mayor y más considerable parte del territorio: cuando el gobierno ha nombrado los agentes del poder en todos sus ramos, estos han aceptado y entrado a funcionar en sus destinos, y cuando las ordenes del primero son cumplidas sin oposición efectiva, y sin que en la mayor parte de los pueblos haya que recurrir a la fuerza para hacerlas ejecutar; cuando todo esto sucede, y mientras esta disposición de los ánimos subsista, el gobierno se debe reputar por legítimo y nacional; y en consecuencia todo el que conspire contra él, debe ser tenido por sedicioso, enemigo del orden y verdadero delincuente.

Aun pasando por la suposición, por cierto imposible, de que llamados uno a uno todos los que componen una nación, y preguntados separadamente si están o no contentos con el actual orden de cosas, fuese aritmeticamente mayor el número de los desafectos que el de los adictos a él, todavía tenían que probar esos oscuros conspiradores que a sus proyectos había precedido esta imposible enumeración, pues sin ella, ¿cómo podrían certificarse de que lo que promueven estaba en consonancia con el deseo de la mayoría? Y aun cuando lo presumesen con algún fundamento, ¿quién los ha constituido agentes de la comunidad? ¿De quién han recibido los poderes para derribar el orden que ella reconoce y aprueba tácitamente, pues no se subleva contra él? ¿Qué misión ni de quién la han recibido para constituirse reformadores de lo que tal vez no lo necesita? A personas particulares sin ningún carácter público solamente les toca obedecer, o influir en las deliberaciones públicas por la imprenta, o por otros medios legales que franquean a todos los ciudadanos la constitución y las leyes de un sistema libre y representa-

tivo. Si no logran por estos medios hacer que prevalezcan sus ideas, y no se hallan con bastante sufrimiento para tolerar un orden de cosas que detestan; el unico derecho que tienen es el de todos los hombres que viven en sociedad, abandonar el pais con cuyas instituciones o gobierno actual se hallan mal avenidos: pero mientras que vivan en el, es menester que respeten aquellas y obedezcan este en lo que uno y otras dispusieren. Tampoco son los particulares los que han de decidir si lo que se manda es justo; esto corresponde a todos. ¿Se ve que los demas obedecen? ¿No hay una oposicion publica y legal contra lo mandado? Pues esto es reputado por justo, aunque uno u otro murmuren y se quejen en publico o en secreto, estas quejas a lo mas lo que suponen, es que hay algunos disgustados, que jamas faltaran en todo lo que sea reforma.

Pero estrechemos aun mas a los conspiradores. Concedamosles gratuitamente, que no la mayoria numerica del pueblo, sino una parte es la que sostiene al gobierno; mas ellos, a su vez, no podran menos de concedernos, que pues esta fraccion es tan poderosa que comprime y hace callar la voz de la mayoria, no será posible derrocarla sino por medio de una guerra, mientras tenga en su mano la autóridad, el poder, la fuerza publica y el tesoro. Y ¿podrá reputarse buen ciudadano ni amante de su patria el que hace todo lo necesario para empeñarla en una lucha cuyo exito sería muy dudoso por lo menos, y que infaliblemente nos conduciría a todos los horrores de las discordias civiles, cuya decision se remite al fallo de las bayonetas? Cuando una nacion se halla en la dura alternativa de sufrir un gobierno que pudiera ser mejor, si así se quiere, o de recurrir a las armas para destruirlo, ¿cual es la obligacion de los buenos ciudadanos? Procurar ir formando la opinion por medios suaves, y allanando el camino para que las reformas se verifiquen algun día, no por la efusion de sangre, sino espontanea y facil-

mente; y entre tanto abstenerse de conspirar, de formar o adherirse a planes subversivos. Esto dicta la prudencia, y esto exigen de todo ciudadano las leyes del honor y del orden publico.

Mas pasemos adelante y concedamos a nuestros conspiradores que sus proyectos sean utiles y su celo muy laudable, y que para la heroica empresa de restablecer lo que cayó en toda la plenitud de su autoridad, no deba arredrarlos la triste perspectiva de una guerra civil con todo el cumulo de estragos, ruinas, sangre, devastacion y demas funestos resultados que serian su inevitable consecuencia: ¿es acaso facil conseguirlo por solo seducir algunos infelices para que formen una cuadrilla de salteadores, y por acordar listas de proscripcion? ¿Pues qué un gobierno que tiene a su disposicion todas las fuerzas de la Republica, al que obedecen todas las autoridades, que administra el erario, y que por mas que se quiera desconocerlo tiene numerosisimos y poderosos partidarios en todas las clases de la sociedad: en suma, un gobierno establecido ya y consolidado, se derriba acaso con tan debiles esfuerzos? ¿Qué virtud majica pueden todos los conspiradores atribuir a sus seducciones, a sus palabras y discursos para imaginarse que a solo su impulso han de abrir las puertas, las plazas, han de caerse a los guerreros las armas de las manos; aquellas armas que han jurado emplear en defensa de la constitucion y de las leyes; y que han de huir despavoridos los amantes del nuevo orden de cosas, o se han de dejar degollar como carneros sin oponer resistencia? ¿Con qué medios cuentan para tan dificil empresa estos ilusos? ¿Donde estan sus campeones, sus huestes y su caja militar? Desengañemonos: cuando una administracion ha caido con casi general aprobacion, y con tan poca dificultad, o, por mejor decir, con tanta facilidad como se verificó con la del general Guerrero; no se la vuelve a restablecer por encantamiento, ni por medios tan debiles, cuales son los mise-

rables arbitrios y mezquinas intrigas de que se valen nuestros conspiradores, que surtirán efecto en poquismos, y que despreciarán la mayor parte de aquellos a cuya noticia lleguen.

Es necesario que los enemigos del actual orden de cosas, lleguen a persuadirse de una verdad, que aunque amarga para ellos, no por eso es menos cierta. Cualquiera que sea la suerte de la Nación en lo sucesivo, y sean las que fueren las mudanzas que en ella pueda haber, estas jamás tendrán por resultado el restablecimiento de lo que cayó. Es tanta y tan justa la odiosidad que se ha acumulado sobre los procedimientos abominables, y sobre las medidas destructoras que para su elevación adoptaron los del partido que cayó, y tan vergonzoso, perjudicial y desarreglado el uso que hicieron del poder, que ha impreso en el ánimo de cada uno, y en el corazón de todos la resolución más firme de sufrirlo todo antes que el yugo insoportable de tan mala administración. Los sucesos de la *Acordada*, las proscripciones de 1827, las elecciones de estos tres últimos años, y el saqueo metódico de todos los Estados del interior practicado por Córdalos, son sucesos indelebles en la memoria de todos. No hay arbitrio, el impulso está dado; desgraciadas casualidades pueden retardarlo momentáneamente; pero el movimiento impreso en la actualidad a la masa de la Nación, continuará más o menos acelerado o retardado. Lo único que tal vez podría suceder, sería que por la oposición de los conspiradores, si llegase a tomar cuerpo, el movimiento progresivo no fuese tan uniformemente acelerado como debía serlo, supuesto el impulso recibido y la dirección que lleva; pero aniquilarlo del todo, no es ya dado a ningún poder humano. Así es que los verdaderos amantes de su patria, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones, lo que deben hacer es procurar avenirse con el estado actual de cosas, y promover en el por todos los medios lícitos, aquello que entiendan conducir

a la felicidad pública. Esa ventaja tiene sobre cualquiera otro el sistema representativo, que todos pueden hacer escuchar sus razones buenas o malas, e influir en la cosa pública sin necesidad de conspirar. La elección periódica, la libertad de la palabra, del pensamiento y de la prensa, son medios seguros y eficaces de que triunfe todo el que tenga de su parte la razón y la justicia, y se concilie la voluntad de la mayoría: es seguro que no tiene lo uno ni lo otro el que no puede prevalecer por estos medios, y en semejante caso debe ceder al torrente que lo arrastra, no obstinándose en resistir a una fuerza superior, en comparación de la cual todos sus esfuerzos reunidos serían como los del insecto que pretendía detener el carro cuando con más rapidez volaba.

A estas consideraciones generales pueden todavía añadirse otras particulares del caso, y que dicen una relación más inmediata con las conspiraciones actuales. Concedáseles a los conspiradores cuanto pretenden, y que la mejor administración ha sido la que cayó, influida por la sociedad secreta a que debió su elevación. Supóngase que las sociedades secretas en general y en particular la de que hablamos, lejos de ser perjudicial al sistema que rije, al orden y tranquilidad pública, ni a la justicia distributiva, como ha acreditado la experiencia, son notoria e incuestionablemente útiles y benéficas, y que los sujetos que fundaron y compusieron la última, lejos de haber dilapidado o convertido en provecho propio millones de pesos, lejos de haber ejercido persecuciones de todo género, fomentado la inmoralidad con el abuso escandaloso de la imprenta, ni saqueado la capital de la República y algunas de los Estados, han mantenido el orden público y la observancia de las leyes, sostenido la libertad civil y seguridad individual, procurado y fomentado los progresos de la hacienda. Supongamos, en fin, que el día 23 de diciembre de 1829 nos halláramos en la mejor de las sociedades posibles; que en ella todo era perfecto, sin

que nada pudiese mejorarse, y que, en consecuencia, cuantas novedades se han hecho de entonces acá, y cuantas reformas puedan hacerse actualmente y en lo sucesivo, son otros tantos atentados contra el mejor de los gobiernos y otras tantas innovaciones perjudiciales a los intereses de la Republica. Pero, ¿y siempre hemos de estar en guerra, en sublevaciones y vaivenes políticos por buscar el mejor de los gobiernos posibles que jamas encontraremos? ¿Es medio naturalmente proporcionado para asegurar las garantías sociales, para fomentar las empresas industriales de que dependen la riqueza publica y privada, para evitar las persecuciones y saqueos, ni para establecer los hábitos de subordinación y obediencia a las leyes, sin los cuales no puede subsistir sociedad ninguna: es medio para todo esto, repetimos, un estado de revolucion permanente? ¿No nos ha enseñado la esperiencia que el despotismo mismo con todos sus horrores es preferible a una discordia intestina, a una lucha interminable y a una guerra fratricida? Si pues la guerra intestina debe evitarse aun cuando los males que por ella se intentan remediar son muy graves, no alcanzamos qué razon haya para conspirar cuando se ha mejorado notablemente, como sucede en el presente caso.

En efecto, por mucha que sea la obcecación del espíritu de partido, y el encono o despecho que produce una derrota, es imposible llegue a tanto que pueda desconocerse la inmensa diferencia de la administracion actual a la del general Guerrero: la mas lijera y superficial revista bastará para convencerse de lo mucho bueno que ha hecho esta, y de todos los males que causó aquella, especialmente con el abuso verdaderamente intolerable de las *facultades extraordinarias*. Fastidiosa y larga sería la enumeración que tantas veces se ha hecho en los periodicos de los males de esta y de los bienes de aquella, y a la cual nada hasta ahora ha podido contestarse. Es visible el progreso en todos los ramos de la administracion pu-

blica, y las economias que se han hecho en los mas de los Estados, y estan iniciadas en el gobierno general. Lo es igualmente la supresion de muchos abusos, y sobre todo la del origen de todos ellos, las *facultades extraordinarias* que murieron, y es imposible que resuciten. Si subsisten todavia algunos, como nadie puede dudarlo, esto es debido a que acabamos de salir de una revolucion, y se resienten todavia las cosas y las personas del movimiento convulsivo que esta causa, lo es igualmente a los repetidos conatos de algunos de los que perdieron en el cambio que, aunque infructuosamente, todos los dias intentan algo contra el orden actual de cosas. La revolucion, dice un sabio, no da garantías ningunas, y es el mayor de los delirios el buscarlas en el centro del desorden. Todo aquello, pues, que contribuye a perpetuarla, como sucede con las conspiraciones, contribuye igualmente a destruir las garantías sociales, y de aquí los defectos del gobierno, y la tendencia que tiene a mantener todas aquellas leyes de circunstancias que ponen a los ciudadanos a disposicion del poder.

En efecto, nada mas natural para quien se ve atacado, que no pararse en medios, si ellos contribuyen aunque sea momentaneamente a su defensa, y mucho mas si se les vienen a las manos sin necesidad de crearlos, como en la actualidad sucede con las comisiones militares autorizadas para juzgar a los conspiradores por el decreto de 27 de setiembre de 1823. Todo lo que se pueda decir contra ellas, es justo justisimo, fundado fundadisimo; ha caido ya en tan gran descredito el decreto que las crió, que nadie se atreve a sostenerlo, ni por el lado de la justicia ni por el de la conveniencia publica; ha sido atacado de mil maneras, y siempre victoriosamente en todas las epocas de la revolucion, sin que en el dia haya quien se atreva a desplegar los labios en su defensa, ¿Por qué pues se sostiene? ¿Por qué se hacen sordos el gobierno y las camaras al universal clamor que contra el se ha levantado?

Porque se reclama como prenda de seguridad contra los conatos de reaccion. Enorabuena que este sea un error : nosotros por tal lo tenemos y hemos combatido sin cesar el espresado decreto desde que estaba en proyecto hasta el dia de hoy ; pero ningun gobierno deja de quererse asegurar de todos modos contra los conspiradores, y mucho mas si es nuevo y se ha levantado sobre las ruinas de un partido que hasido formidable, y todavia, aunque moribundo y acribillado de heridas, hace esfuerzós por levantarse y recobrar lo que ha perdido : entonces las persecuciones se redoblan, y se autorizan o disimulan ciertos actos que en un estado pacifico todo el mundo condenaria. Esto de ninguna manera disculpa a quien tal hace, pero tambien es evidente e innegable que contribuye mucho a ello, quien por sus imprudentes conatos de revolucion difunde un terror panico, y retrae a los lejisladores de cortar este mal, y a los ciudadanos de reclamarlo con enerjia y con vigor. Asi pues, hasta este mal muy grave en sí mismo, pero que por lo pronto refluye esclusivamente sobre los vencidos, de cuyo numero salen los conspiradores, es debido casi solo a ellos mismos y a sus conatos de revolucion.

Ni ; ¿ como habia de haber podido prevalecer este decreto, ni adquirir una estabilidad inmovible que no ha tenido la misma constitucion, si no fuese porque la nacion se ha hallado en un estado de revolucion permanente ? En efecto, los partidos aunque opuestos diametralmente en su simbolo politico, en sus miras y en sus medios de obrar, todos han estado perfectamente de acuerdo en sostenerlo cuando son vencedores, y atacarlo cuando les toca la suerte de ser vencidos. Son admirables las contradicciones e inconsecuencias de unas mismas personas que a la vez han sostenido y atacado, no solo su conveniencia, sino aun su existencia legal. Y ¿ esto por qué ? Porque cada cual a su vez ha querido tomar contra sus enemigos las mismas precauciones que ellos tomaron contra el : aca-

bense estos enemigos y estos partidos, y el decreto vendrá abajo por sí mismo, sin necesidad de que nadie aplique esfuerzo alguno para derribarlo, como sucede con la cuerda de la cual tiran dos en direcciones opuestas, mientras mayor sea la fuerza que aplican a ella mas difícil será que caiga, cosa no solo muy difícil, sino enteramente necesaria, en el momento que ambos aflojen.

Nosotros estamos muy ajenos, no solo de creer al gobierno perfecto ; pero ni aun de discursarlo en todos sus procedimientos : se resiente todavia y se ha de resentir por mucho tiempo del movimiento revolucionario, especialmente si continuan las conspiraciones, que dan importancia a las personas y a las cosas que se verian con entero y absoluto desprecio en situacion pacifica : pero insistimos en los principios sentados ; a saber, que esto no autoriza a nadie para sublevarse, y que las conspiraciones lejos de ser medios de remediar estos males, lo son de perpetuarlos y hacerlos peores. Deseamos de buena fe poner terminos a los padecimientos de la republica, no aborrecemos a nadie ni tenemos predileccion por ninguno : los conspiradores no son objeto de nuestro odio ni aversion, pues al contrario, compadecemos su suerte ; pero no podemos desconocer sus errores, lo mismo que las fatales consecuencias que de ellos pueden seguirse : esto y no miras de partido es lo que nos ha puesto la pluma en la mano para impugnarlos y sostener aquello que creemos ser conforme a la razon y a la justicia, que casi siempre estan reñidas con las ideas y resoluciones estremosas del espiritu de sedicion. Nuestro objeto ha sido el de desterrar este cuanto sea posible, porque lo tenemos por una fuente fecundisima de males, y estamos resueltos a no levantar la mano del negocio mientras no se haya conseguido hacerlo extraño a todos los actos que tengan relacion con el orden publico, no omitiendo nada para que pierda su influjo, y sea desterrado para siempre si es posible de toda la republica. El proyecto no es de facil consecucion ; pero el

tiempo y la constancia todo lo vencen, y nosotros estamos persuadidos que la esperiencia de los males sufridos ha de influir mucho para precaverse de ellos en lo venidero.

## DISCURSO

SOBRE LAS ELECCIONES DIRECTAS.

\*\*\*\*\*

La materia de elecciones es tan fecunda e importante, que aunque nos habiamos propuesto no tocarla ya por creerla agotada en aquellos puntos que creiamos susceptibles de reforma, dejando otros para mejor tiempo; la iniciativa del estado de Mejico a las camaras para que se sustituyan las directas a las indirectas reformando en esta parte la constitucion, nos ha hecho creer posible aun desde aora la admision de tan importante medida. Necesario es pues, indicar algunas reflexiones que convenzan las ventajas de la adopcion de esta iniciativa, y lo conducente que es a precaver los ultimos vicios de las elecciones, que aunque menos notables y visibles que los que